



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría Especial sobre los trámites realizados en el
Registro Único para la Administración Tributaria Municipal - RUAT
Correspondiente a la Gestión 2016

RESUMEN EJECUTIVO

REF.: INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE LOS TRÁMITES REALIZADOS EN EL REGISTRO ÚNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL - RUAT CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2016

En cumplimiento del Programa Anual de Operaciones correspondiente a la gestión 2017 de Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, se ha efectuado la Auditoría de Especial RUAT, a los procedimientos de Registro de Trámites e Inscripción de vehículos y/o automotores, que se realizaron en la gestión 2016, en el marco de lo establecido por el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT y otras normativas de auditoría gubernamental vigentes.

1. Objetivo

- Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales, aplicados sobre trámites efectuados al Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT del Gobierno Autónomo Municipal El Torno de la Gestión 2016, así como la integridad y exactitud de los documentos recabados para realizar los diferentes de trámites y de corresponder, establecer indicios de responsabilidad por la función pública.
- Verificar la correcta aplicación del Reglamento del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT, El Reglamento para la realización de trámites de inscripción, reemplaque, cambio de radicatoria, transferencias y cambio de servicio de vehículos automotores, otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales.
- Establecer si los ingresos generados por concepto de trámites en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal - RUAT, son depositados en cuentas bancarias del Gobierno Autónomo Municipal El Torno con documentación de respaldo suficiente.



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría Especial sobre los trámites realizados en el
Registro Único para la Administración Tributaria Municipal - RUAT
Correspondiente a la Gestión 2016

1.1. Objeto

Constituye la verificación de la documentación de respaldo de trámites efectuados en la Unidad Recaudaciones Gobierno Autónomo Municipal de El Torno en la gestión 2016, comprendiendo trámites por:

- Cambio de radicatoria
- Cambio de Servicio
- Duplicado de placa
- Transferencia cambio de radicatoria
- Duplicado de CRPVA
- Modificación de datos técnicos
- Inscripción de Moto y Vehículo
- Cambio de nombre
- Cambio de nombre y radicatoria
- Duplicado de carnet de propiedad
- *Otros.*

1.2. Alcance

El examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, Código NE/CE-015, Nos. 250 a 257, aplicables a una Auditoría Especial, aprobados mediante Resolución N° CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012, el tipo de la evidencia es documental y la fuente de obtención interna o externa como resultado de confirmaciones y procedimientos que se aplicaron a la presente auditoría. La Auditoría Especial sobre los trámites realizados en el Registro Único para la administración Tributaria Municipal – RUAT, correspondiente a la Gestión 2016, dentro el marco de lo dispuesto por el Registro Único para la Administración Tributaria, tiene el alcance del cien por ciento de trámites en documentación física y digital entregadas a la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, realizados en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

En este sentido se realizó la revisión de las carpetas de los siguientes trámites: Inscripciones Simples, Inscripciones con Transferencia, Cambio de Radicatoria, Transferencia Simple, Transferencias con Cambio de Radicatoria, Cambio de Servicio particular a público, Duplicado de placa, Duplicado de CRPVA, Modificación de datos técnicos, Cambio de nombre, Cambio de nombre y radicatoria, Duplicado de carnet de propiedad, entre otros.



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría Especial sobre los trámites realizados en el
Registro Único para la Administración Tributaria Municipal - RUAT
Correspondiente a la Gestión 2016

2. Resultados del examen

Como resultado de la Auditoría Especial sobre los trámites realizados en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT, correspondiente a la gestión 2016, se pudo constatar las siguientes deficiencias:

- 2.1. Registro inoportuno de las transacciones por contabilidad
- 2.2. Falta de documentación física en los distintos tipos de trámites del RUAT
- 2.3. Documentación del RUAT sin el folio correspondiente
- 2.4. Documentación incompleta de los trámites RUAT y Ambiente no adecuado para el funcionamiento y archivo de documentación del RUAT
- 2.5. Desconocimiento de Reglamento del impuesto a la propiedad de Vehículos Automotores – D.S. 24025, por parte de los funcionarios y/o operadores responsables
- 2.6. Inexistencia de un manual de procedimientos interno para el registro, custodia de documentación, y manejo de trámites del RUAT
- 2.7. Falta de un sistema de archivo de carpetas
- 2.8. Diferencias entre los ingresos registrados en el SIGEP, RUAT y Extractos Bancarios
- 2.9. Recepción de documentación de tramites del RUAT fuera de plazo
- 2.10. Inconsistencia en el número de trámites

3. Conclusión

Como resultado de la auditoria especial RUAT Gestión 2016, por concepto de trámites de inscripción, reemplaque, cambio de radicatoria, transferencias, cambio de servicio de vehículos automotores y entre otros, de emitir una opinión independiente en el marco de lo dispuesto por el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT, Ley N° 1178 y disposiciones normativas vigentes, de la gestión 2016 del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, se concluye que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en el respectivo reglamento, excepto por las deficiencias de control interno descritas en el **punto 2 Resultados del Examen**, del presente informe.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría Especial sobre los trámites realizados en el
Registro Único para la Administración Tributaria Municipal - RUAT
Correspondiente a la Gestión 2016

4. Recomendación

En aplicación de lo previsto en el numeral 230 de las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012, de 27 de agosto del 2012, para la realización de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones, se recomienda al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, poner este informe en conocimiento de todas las Direcciones Organizacionales que se mencionan en el presente informe, la aceptación o no de cada una de las recomendaciones presentadas.

4.1. Se recomienda al Alcalde Municipal, instruir a la instancia correspondiente, brindar apoyo administrativo y operativo a la Unidad de Recaudaciones de vehículos del municipio, así también se recomienda brindar capacitación a los responsables de registro de vehículos, respecto del reglamento de trámites relacionados a vehículos automotores.

4.2. Se recomienda a la MAE, instruir a la dirección de finanzas y el jefe de recaudaciones, implementar un sistema y/o procedimiento de uso y manejo de archivo de documentación de las carpetas, con mecanismos de fácil aplicación, el mismo que coadyuve al fácil acceso a la información. Así como un ambiente en buenas condiciones para el archivo de la documentación de las gestiones anteriores para evitar pérdidas.

4.3. Instruir formalmente el cumplimiento de las recomendaciones formuladas, delegando responsables y señalando plazos y condiciones para su implantación a las observaciones realizadas.

La evidencia que sustenta los resultados de la auditoría, es documental y fue obtenida del Gobierno Autónomo Municipal El Torno y de fuentes externas.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Lic. Dennis A. Canido Ch.
AUDITOR INTERNO
U.A.I. GAMET